

BUIN, 20 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3734 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 17.087**, de fecha 16 de diciembre del 2019, con la solicitud ingresada por Yuliana Placencio.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.-**Apruébese** el cierre de calle María Vargas Calderón, Conjunto Habitacional La Siembra, comuna de Buin, por el día sábado 21 de diciembre del 2019, a contar desde las 19:00 a 21:00 horas, solicitud realizada por **Yuliana Placencio, cédula de identidad N°** por motivo de Celebración de Navidad.

2. El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. fep.
DISTRIBUCION:
- Tránsito
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde